

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 497/2012, de 1 de octubre, por el que se inscribe en el catálogo general del patrimonio histórico andaluz como bien de interés cultural, con la tipología de monumento, la ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Coín (Málaga).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura y Deporte el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta constituye uno de los edificios más representativos de Coín (Málaga) debido a sus valores histórico-artísticos y a su marcado valor etnológico. Sus orígenes se remontan al siglo XV, en los años posteriores a la conquista castellana, cuando, según la leyenda, la Virgen apareció en una cueva próxima a los montes de Pereila, en las proximidades de una fuente de agua a la que con el paso del tiempo le atribuyeron poderes curativos y por lo que la imagen recibió el nombre de Fuente Santa o Fuensanta.

En la zona de las apariciones y para la veneración de la imagen de la Virgen se construyó una ermita, de la que se desconocen sus características. Fuentes documentales de la época señalan que en 1526 ya existía un templo que a finales del siglo XVI y comienzos del XVII se amplió, reformándose en el siglo XVIII e integrándose la primitiva ermita en la zona de la cabecera, adoptando el edificio las dimensiones actuales y la decoración interior de estética barroca que contrasta con la simplicidad del exterior.

La Virgen de la Fuensanta es una imagen arzonera, sedente, representada con el Niño en su regazo y con una granada en la mano derecha, una obra de estilo gótico probablemente realizada a finales del siglo XV. Desde el uno de mayo hasta el primer domingo de junio la Virgen de la Fuensanta permanece en el tabernáculo del camarín de la ermita y el resto del año se encuentra en la iglesia de San Juan de Coín.

La romería de la Fuensanta, estrechamente vinculada a la historia de la ermita, es un magnífico testimonio de la arraigada devoción a la patrona de Coín. El origen de las peregrinaciones de los fieles a este lugar, que puede remontarse al siglo XVI, se mantiene en la actualidad plenamente con una participación muy importante de los coineños, ya que muchos de ellos regresan a Coín con motivo de la romería convirtiéndose este evento no sólo en una celebración religiosa sino también en un reencuentro con el lugar de origen, con la familia y con los amigos. La romería se celebra el primer fin de semana de junio.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 23 de septiembre de 1987 (publicada en BOJA número 83, de 6 de octubre de 1987, y BOE número 256, de 26 de octubre de 1987), incoó expediente de declaración de monumento, como Bien de

Interés Cultural, a favor de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Coín (Málaga), al amparo de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, siguiendo la tramitación establecida en dicha Ley, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 50, de 15 de marzo de 2010), y de audiencia al Ayuntamiento de Coín y a los particulares directamente afectados en sus derechos. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 193, de 30 de septiembre de 2011, y su exposición en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Coín, Marbella, Alhaurín El Grande y Málaga.

Emitieron informe favorable a la inscripción el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, de fecha 21 de junio de 1990, y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, en sesión de 15 de abril de 2010, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.

Durante el trámite de audiencia se formularon alegaciones que fueron estimadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Coín (Málaga).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Deporte y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de octubre de 2012,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Coín (Málaga), cuya descripción y delimitación figura en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. El entorno afectado abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de su historia, los bienes muebles que se relacionan y se describen en el anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este Bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de octubre de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Cultura y Deporte

A N E X O

1. Denominación.

Principal. Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta.

2. Localización.

Provincia. Málaga.

Municipio. Coín.

Dirección. Camino de Cuesta Blanquilla.

3. Descripción del bien.

La ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta es de planta de cajón, de una sola nave con seis tramos rectangulares a los que se adosan el presbiterio y el camarín por la cabecera, con un atrio situado a los pies, separado de la nave por medio de una reja. En el lado del Evangelio sobresale la sacristía, una estancia de planta rectangular que contiene un nicho en un altar en cuya base se abre un transparente que permite ver la cueva donde según la leyenda estuvo en origen depositada la Virgen de la Fuensanta.

La nave, que forma con el atrio el eje longitudinal de la planta, es una estructura sencilla cubierta por bóveda de cañón muy rebajada con siete arcos fajones que apoyan en los muros laterales sobre pilastras de orden toscano que a su vez descansan sobre zócalo de mármol gris. Sobre los capiteles de las pilastras se dispone un rígido entablamento moldurado que recorre toda la nave y una cornisa denticulada. La nave tiene a cada lado dos capillas hornacinas, enmarcadas las del tramo tercero con pilastras de orden jónico de fuste estriado y con sencillos motivos vegetales en las enjutas. La hornacina de la izquierda acoge la figura del Cristo del Mayor Dolor (conocido popularmente como "Cristo a gatas") y la de la derecha la imagen de San Judas Tadeo. Las hornacinas del tramo quinto están enmarcadas por pilastras de orden corintio, acogiendo la de la derecha la escultura de San Nicolás de Tolentino y la de la izquierda un Cristo de Medinaceli. La entrada al camarín está flanqueada por columnas de mármol cuyos fustes descansan sobre pedestales.

El presbiterio está separado de la nave por un arco triunfal de medio punto rebajado en cuyo intradós hay una moldura con un florón rodeado por roleos engarzados. Desde este espacio y por el lado de la Epístola se accede a la sacristía.

La capilla mayor, que se encuentra elevada con respecto al nivel de la nave, es de planta cuadrada y se cubre con bóveda de aristas decoradas con carnosas yeserías vegetales, florón en la clave, grutescos afrontados rodeados de tallos enrollados en los paños y con óculos abiertos en las paredes laterales.

El camarín, de planta octogonal, presenta un zócalo articulado por pequeñas pilastras cajeadas con yeserías formando lazos, racimos y placas recortadas. Los muros contienen grandes pilastras cajeadas que llegan al anillo de la bóveda y cuyos fustes están cubiertos por una decoración menuda que culmina en grutescos. Cada uno de los paramentos verticales presenta una composición de yeserías blancas formando cuadros que se repiten constantemente; en la parte inferior se ubica el relieve de un ángel enmarcado por una profusa decoración con estructuras mixtilíneas, veneras y querubines, entre otros motivos ornamentales. El anillo de la bóveda es igualmente complicado a nivel ornamental con querubines montados en fragmentos de cornisa que abrazan motivos vegetales carnosos. La bóveda es semiesférica y está articulada por ocho nervios que convergen en el centro en un florón central de carnosos acantos. Los segmentos triangulares de la bóveda enmarcan óvalos sobre fondo azul estrellado entre los que destacan relieves de cuerpo entero de los cuatro Evangelistas (San Marcos, San Juan, San Mateo y San Lucas), alternando con los óvalos en los que se identifican tres Virtudes Teologales (Fe, Esperanza y Caridad) y una Cardinal (Fortaleza). Tanto la estructura como la decoración del camarín data de comienzos del siglo XVIII, pudiendo ser obra de José de Medina, que seguiría en su traza el modelo de la capilla de San Isidro de la iglesia de San Andrés de Madrid.

El exterior de la ermita es muy sencillo. Las fachadas son de mampostería, lisas, enfoscadas y encaladas. En el hastial se abre la portada principal con acceso en arco de medio punto y con movido escalón de mármol de perfil convexo; se corona con una espadaña de un solo vano flanqueado por pilastras rematada por frontón triangular.

Las fachadas laterales tienen entibos o contrafuertes realizados en las reformas del siglo XVIII. Sobresalen en la fachada lateral izquierda cinco contrafuertes escalonados que refuerzan la estructura de la iglesia por este lado y que son el elemento más singular del sistema constructivo del edificio. Destacan por su macidez los tres que se adosan a la nave y al presbiterio, rematados por frontoncillos triangulares los laterales y por frontón curvo el central.

Desde el exterior se advierte el juego de volúmenes de los diversos cuerpos: el atrio cubierto con tejado a dos aguas, la cubierta de la nave de mayor altura y en la que destaca el volumen correspondiente al camarín, que no trasdosa la cúpula y que se cubre con un tejado a cuatro aguas, y la sacristía con tejado a un agua.

4. Delimitación del bien.

La inscripción afecta a la totalidad de la edificación de la ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Coin (Málaga), que ocupa parcialmente la parcela 00072 del polígono 021 del catastro de rústica.

5. Delimitación del entorno.

La ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta se encuentra situada a 2,5 km de Coin, en dirección a Monda por el camino antiguo y a una distancia de casi 4 km siguiendo el trazado de la C-337, camino que en la actualidad es el que recorre la Romería, antiguo camino, llamado de "la trocha", que debió tener el origen que indica su nombre al unir las dos poblaciones. Aproximadamente en el punto medio de la parte más alejada -entre el cruce con la C-337 y el de la Cruz de Piedra- se encuentra la ermita. Su situación en alto, a una cota de 300 metros y presentando fachada a levante, permite la vista cruzada. En primer lugar desde ella se domina todo el paisaje de alrededor y en particular el paso del río Pereilas, el cual discurre bajo la ermita con la capacidad de hacer mover los molinos situados en sus riberas, encauzado por una alta vegetación y atravesado por un puente de piedra. Por contra, también se deja ver la ermita desde larga distancia según se aproxima el camino hacia ella desde Coin. Se trata de una ubicación que parece haber sido elegida -dentro de las posibilidades que ofrecía el entorno- con la intención de disponer del espacio suficiente para celebrar la Romería en el pequeño llano que existía frente al edificio en el que se construyó la casa del ermitaño como lugar de reunión de los romeros y devotos que acudían con frecuencia a lo largo del año. Esta casa fue demolida cuando se encontraba en estado de ruina en el año 2003, por lo que la ermita perdió un inmueble con un importante valor patrimonial además de un elemento que configuraba urbanísticamente el entorno.

En la actualidad se considera que el sitio donde se construyó la ermita fue el de la aparición de la Virgen, aunque también pudo ser la gruta de mediano tamaño situada en el camino, a unos 200 metros de ella en dirección a Monda.

Lo más significativo de su ubicación es el hecho de que el edificio se encaja literalmente en una colina con fuerte pendiente, adquiriendo por ello unas características especiales: de una parte su planta estrecha y larga y de otra, quizás la más singular, los exagerados contrafuertes con que ha de buscar apoyo en tierra que le confieren una imagen muy potente al aumentar visualmente más del doble la altura que realmente tiene. Actualmente la colocación de unos pinos en este lateral de la ermita impide la visión de estos contrafuertes, por lo que debería controlarse la vegetación, ya que este es un elemento de distorsión de las visuales del inmueble que contrarresta uno de sus valores más significativos: la proyección de un volumen contundente en este territorio y su percepción.

Los valores patrimoniales que justifican este entorno pretenden garantizar la conservación de la evolución urbanística de la zona, el paisaje edificado como consecuencia de dicha evolución, sus volumetrías y las distintas visuales en relación al inmueble objeto de declaración. De esta forma se pretende preservar la integridad paisajística y arquitectónica de la zona evitando alteraciones que pudieran ir en menoscabo de los valores patrimoniales que representa el monumento.

Actualmente la romería discurre por el denominado «Camino de la Ermita». Doscientos metros antes de llegar al «Llano» se alcanza la «Gruta», el lugar en el que presumiblemente tuvieron lugar las apariciones y espacio de las primeras romerías, el cual hoy día es una parada más. La «Gruta» por sus reducidas dimensiones solo podía acoger a unas cincuenta personas y es por lo que se debió abandonar para escoger un espacio que permitiera mayores concentraciones de romeros, lo cual ha llevado en los últimos años a que se haya excavado la parte del monte que caía hasta el compás de la ermita, dando lugar a la gran explanada donde se instalan las casetas y pasean los caballos. El lugar se ha dotado también de otros elementos, como una capilla de exvotos, un bar y unos aseos. El llano situado junto a la ermita es el resultado de un desmonte efectuado hace aproximadamente treinta años, ya que hasta entonces las rocas llegaban al propio compás.

La imagen más impactante que se tiene de la ermita la ofrece por su fachada al este donde los contrafuertes arrancan desde la pendiente del monte otorgándole visualmente triple de altura al edificio. Lo más sorprendente es que lo que se aprecia a 10 metros puede verse a 200 metros e incluso a 600 metros sin que nada estorbe la visión, por lo que es digno de mantenerse inalterado ya que esta perspectiva de la ermita se vería muy afectada por cualquier edificación que pudiera surgir en los alrededores.

Algo similar ocurre con la vista contraria: desde la ermita hacia el río, donde se empieza a sufrir la presión edificadora, pues ya aparecen en el horizonte varias viviendas construidas en los últimos diez o quince años y, lo que es peor, grandes movimientos de tierra que afectan fuertemente al paisaje y que hace temer por el progresivo avance de las edificaciones apoyadas en el camino que viene desde la Cruz de Piedra hasta el Puente. No hay más que ver la densidad de viviendas que ya existen en el inicio de este camino para imaginar a lo que podría llegarse, siendo los polos de atracción la vista sobre la Ermita y la proximidad del río Pereilas, el cual por sí mismo ha de ser objeto de protección. Además se hace necesario preservar de posibles alteraciones negativas la relación visualcruzada entre la ermita y el río.

Por último y no por ello menos importante, hay que considerar cómo está afectando a la imagen de la ermita la serie de edificaciones que paulatinamente han ido agregándose a la misma como edículo para exvotos, réplica del atrio, el bar con su terraza cubierta con chapas, los aseos y, últimamente, las casetas para la romería, por encontrarse excesivamente próximos a ella y con soluciones que, ya sea por mimetismo o por contraste, no resultan adecuadas y entorpecen la vista del edificio.

Descripción del entorno.

El entorno propuesto comprende el recorrido por el Camino de la Trocha, en el tramo desde el que se visualiza la ermita. A partir de ahí se inicia una bajada en zig-zag hasta el puente sobre el río Pereilas. El límite del entorno en esta zona se establece en la cumbre de las dos lomas, plantada de almendros, yatraviesa el camino en el que se ubica una edificación a la derecha y un puente de un solo ojo, resuelto con un arco de medio punto y cuya estructura original probablemente fuera medieval aunque rehecha en el siglo XIX. Tras el puente se llega a un antiguo molino que con posterioridad a noviembre de 1993 sufrió una reforma que ha desvirtuado su tipología. El edificio presenta una crujía con dos cuerpos a diferente altura cuya parte trasera debió albergar los espacios para las funciones de patio y almacén. Justo después del molino se han incluido dos casas, una junto al camino y otra con acceso desde el camino.

Si continuamos ascendiendo hacia la ermita, ésta aparece coronando el monte. Al doblar la última curva se agudizan sus volúmenes y los potentes apoyos en el terreno. Desde esta posición se divisan algunas casas en los márgenes del río Pereilas que se incluyen en el entorno, ya que afectan a las visuales desde el camino y al inmueble objeto de inscripción, y se llega al sitio de la antigua casa del ermitaño, derribada en 2003, en cuyos terrenos se ha construido un aljibe para abastecer de agua a los romeros.

Delimitación literal.

Catastro de rústica:

Polígono 021:

Parcelas: 63, 64, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 79, 80, 81, 100, 9014, 9015, 9502, 9505, 9506, 9507 y 9508 totalmente.

Parcelas: 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 61, 68, 69, 72 (parcialmente), 75, 9001, 9013, 9016, 9017, 9018, 9019, 9023 y 9025 parcialmente.

Polígono 019:

Parcelas: 97, 98, 99 y 100 totalmente.

Parcelas: 91, 93, 94, 95, 96, 101, 9001, 9018 y 9019 parcialmente.

6. Bienes Muebles.

1. Nuestra Señora de la Fuensanta (Virgen de la Fuensanta). Clasificación: escultura. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 11 cm. Autor: anónimo. Materia: alabastro. Cronología: finales del siglo XV. Ubicación de la pieza en el inmueble: en el tabernáculo del camarín de la ermita del día uno de mayo al primer domingo de junio (el resto del año en la iglesia de San Juan Bautista, de Coín).

2. Caída de Jesús. Clasificación: escultura de bulto redondo Técnica: pintura al óleo y tallado. Dimensiones: 38 x 92 x 26 cm. Autor: anónimo andaluz. Cronología: 1651-1750. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado del Evangelio, tercer tramo.

3. San Nicolás de Tolentino. Clasificación: escultura de bulto redondo. Técnica: pintura al óleo y tallado. Dimensiones: 1'15 x 0'65 x 0'3 cm. Autor: anónimo andaluz. Cronología: siglo XVIII. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado de la Epístola, quinto tramo.

4. San Judas Tadeo. Clasificación: escultura de bulto redondo. Técnica: pintura al óleo, tallado, técnica de dorado. Dimensiones: 1'38 x 0'50 x 0'50 cm. Autor: anónimo andaluz. Cronología: siglo XVIII. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado de la Epístola, tercer tramo.

5. Caída de Jesús; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado del Evangelio, primer tramo.

6. La Verónica; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado del Evangelio, primer tramo.

7. El Cirineo; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado del Evangelio, segundo tramo.

8. Las Tres Marías; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado del Evangelio, segundo tramo.

9. Caída de Jesús; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado del Evangelio, cuarto tramo.

10. Jesús con la Cruz a cuestas; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado del Evangelio, cuarto tramo.

11. Jesús es presentado al pueblo; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado del Evangelio, sexto tramo.

12. El Santo Entierro; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado de la Epístola, sexto tramo.

13. La Piedad; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado de la Epístola, cuarto tramo.

14. La Crucifixión; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado de la Epístola, cuarto tramo.

15. Jesús es elevado en la Cruz; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado de la Epístola, segundo tramo.

16. Jesús es despojado de sus vestiduras; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado de la Epístola, segundo tramo.

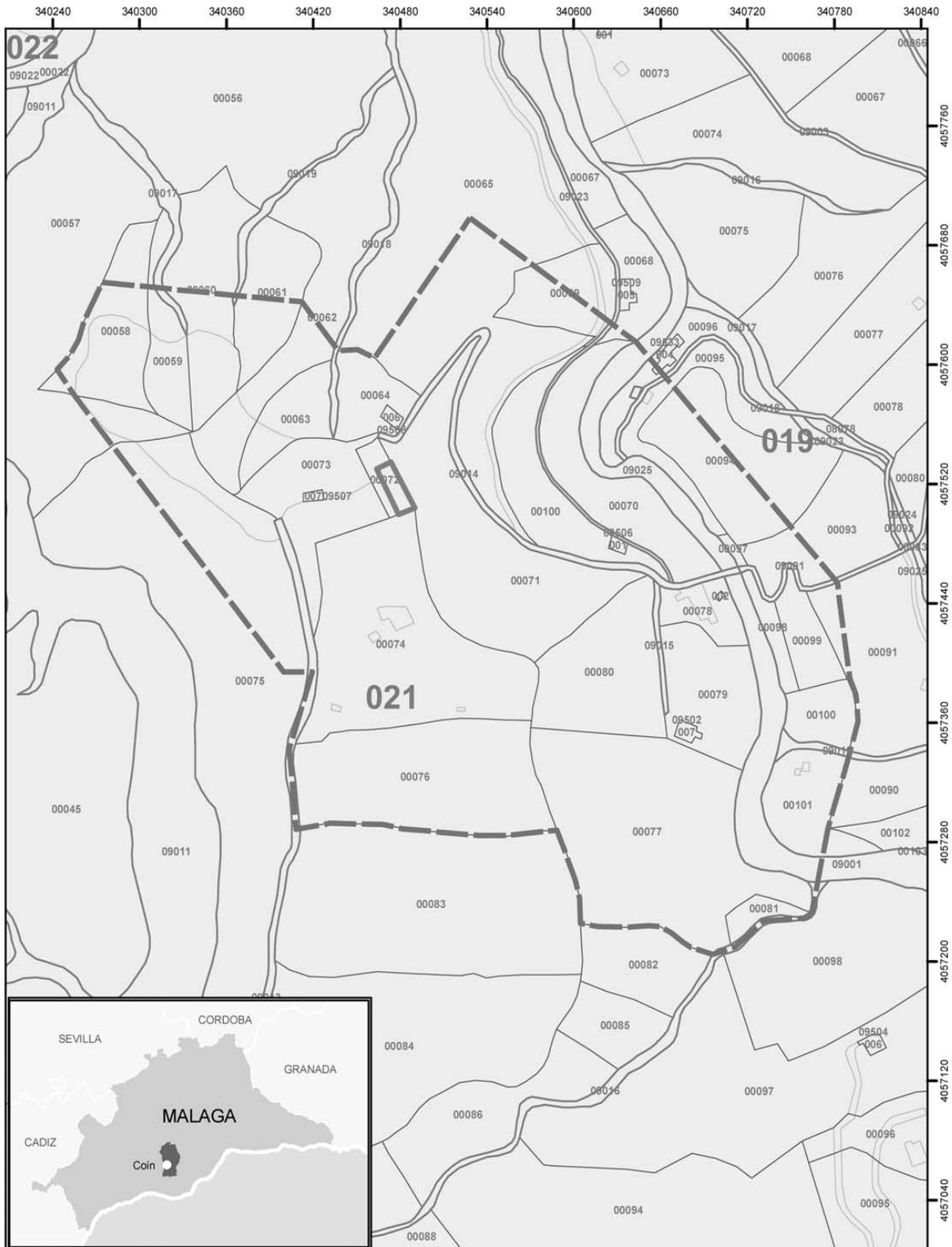
17. Caída de Jesús; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado de la Epístola, primer tramo.

18. Jesús consuela a las hijas de Jerusalén; Vía Crucis. Clasificación: litografías. Técnica: litografía. Dimensiones: 72 x 54 cm. Autor: anónimo español. Cronología: 1880-1900. Ubicación de la pieza en el inmueble: lado de la Epístola, primer tramo.

7. Delimitación Gráfica.

Cartografía base: Cartografía Catastral vectorial. Sede electrónica del Catastro. Dirección General del Catastro, enero 2012.

1 plano.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Ermita de la Fuensanta, en Coin (Málaga).

Cartografía base: Cartografía Catastral vectorial, Sede Electrónica del Catastro, Dirección General del Catastro, enero 2012.

0 75 150 metros
Escala: 1:3500 Datum: ED50 UTM H30N

Leyenda

- Ambito del Bien
- Ambito del Entorno



00015737

